

Lima, 10 de Mayo del 2022

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Av. Santa Cruz No.315  
Miraflores.-

**Referencia:** Comunica Hecho de Importancia

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Supremo N° 093-2002-EF y con el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 (el "Reglamento").

Por medio de la presente, cumplimos con informarles que, según hemos sido informados por nuestro accionista Scotiabank Perú S.A.A. ("Scotiabank"), el día de hoy Scotiabank ha llegado a un acuerdo con Grupo Unicomer Corp. ("Unicomer") para la transferencia del cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social de Crediscotia Financiera S.A. (la "Transacción").

De acuerdo con la información proporcionada por Scotiabank, la materialización de la Transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, entre ellas, la obtención por parte de Unicomer de la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para la adquisición de las acciones de Crediscotia.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente

**CREDISCOTIA FINANCIERA**



**CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.**  
Bruno Roberto Callirgos Ramírez  
Representante Bursátil